

6.

USO DE MARCA Y SELLO DE BIO LATINA POR LOS OPERADORES



ALCANCE

Esta sección 6 (extracto) del manual de identidad corporativa de BIO LATINA (GMM), detalla los requisitos para el uso de la 'marca - sello' de certificación de BIO LATINA, y que deben ser cumplidos por sus operadores (clientes).

Aunque el uso del sello es opcional para todos los operadores orgánicos certificados por BIO LATINA, una vez que se opta por su utilización, se vuelve obligatorio adherirse estrictamente a las directrices establecidas en este manual. Esto incluye cumplir con las exigencias de los reglamentos nacionales e internacionales bajo las cuales BIO LATINA certifica a sus operadores, incluyendo los requisitos de etiquetado, descritos en la Guía de etiquetado de BIO LATINA (GMP-INT-ETI)

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El uso de la 'marca - sello' de BIO LATINA está destinado principalmente para el etiquetado de productos certificados como 'orgánico' o '100% orgánico', cumpliendo con los criterios de la Norma de BIO LATINA-GNP-CEE, las legislaciones nacionales de agricultura orgánica, y la norma del NOP-USDA. Sin embargo, el uso de la “marca – sello”, en otros contextos, es posible, como en sitios web, materiales promocionales o documentos corporativos, entre otros, y requiere una autorización explícita de BIO LATINA.

REQUISITOS PARA EL USO

Para tener derecho a usar la “marca – sello”, un operador certificado por BIO LATINA debe:



- + Estar en posesión de una certificación orgánica válida, emitida por BIO LATINA



- + Disponer de una autorización de BIO LATINA para el uso específico de la “marca – sello”

PROCESO DE AUTORIZACIÓN

1. **Solicitud de Autorización:** El operador interesado en utilizar la "marca-sello" de BIO LATINA debe enviar una solicitud de autorización, que puede ser remitida en cualquier momento. Esta solicitud debe enviarse mediante correo electrónico o en formato físico, especificando el uso esperado del sello. Es importante que , con cada solicitud, incluya muestras de las aplicaciones en las que se pretende usar la marca-sello, para facilitar la evaluación correspondiente.
2. **Evaluación y Dictamen:** BIO LATINA procederá a realizar la evaluación utilizando el formulario de Evaluación LA1 o LA1-ETI-USA, según corresponda. Tras la evaluación, el operador recibirá una copia del dictamen, que determinará si la solicitud ha sido aprobada o no. Es crucial que el operador asegure el cumplimiento de todas las condiciones definidas para el uso correcto del sello, tal como se especifica en este manual.

REQUISITOS PARA EL USO

USO RESPONSABLE

Se prohíbe el uso del sello de manera que pueda interpretarse como una confirmación de certificación bajo reglamentos o alcances que no han sido formalmente certificados.

Incluso en aplicaciones no relacionadas directamente con el etiquetado de productos, como en sitios web, materiales promocionales o documentos corporativos, es crucial que el sello no dé la impresión de que un producto o servicio está certificado por BIO LATINA cuando no es así.

DERECHO DE USO

EN CASO DE FINALIZACIÓN, REDUCCIÓN, SUSPENSIÓN, RETIRO (REVOCACIÓN) DE LA CERTIFICACIÓN

Si una certificación es retirada, suspendida temporalmente o ha expirado su validez, el derecho a utilizar el sello de BIO LATINA termina de inmediato. Cualquier referencia al estado de certificación queda prohibida tras la expiración de su validez. Es necesario retirar prontamente todas las referencias existentes a la certificación (en sitios web, materiales promocionales, documentos corporativos).

Para volver a utilizar el sello, se requiere el otorgamiento de la certificación y una nueva aprobación por parte de BIO LATINA.

Si la certificación está restringida, el permiso para usar el sello se aplica únicamente al alcance que no está involucrado en la restricción.

USO INCORRECTO

El uso incorrecto de la “marca – sello” de BIO LATINA ocurre cuando:

1. No se cumplen los requisitos establecidos en este manual.
2. El sello se utiliza de manera engañosa.
3. Se realiza una referencia falsa o engañosa a la certificación, ya sea por parte de un operador certificado o de otra entidad.

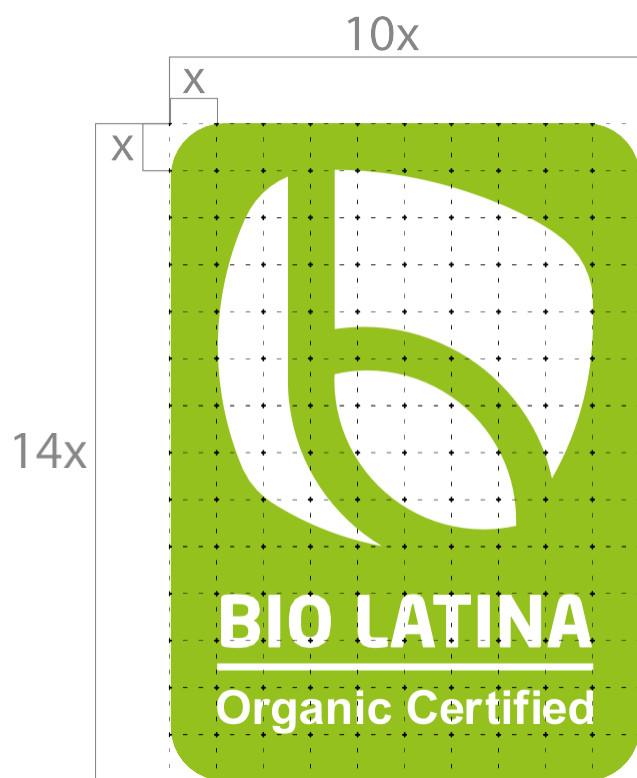
En respuesta a estas infracciones, BIO LATINA aplica sanciones de acuerdo con la gravedad del incumplimiento. Las no conformidades se determinan según los catálogos de sanciones previstos, asegurando que las medidas adoptadas sean proporcionales al tipo y seriedad de la violación.

DESCARGA DE RECURSOS GRÁFICOS

Puedes descargar los archivos necesarios para el uso correcto de la “marca-sello” de BIO LATINA directamente desde nuestra página web.

SELLO - MARCA





CONDICIONES ESPECÍFICAS DE USO

CONSTRUCCIÓN Y MODULACIÓN

Debe mantenerse la proporción original al usarlo en cualquier material. Esto significa que, al ajustar el tamaño de la “marca – sello”, ya sea agrandándolo o reduciéndolo, debe conservar las proporciones especificadas de 14X de altura por 10X de anchura, como se muestra en las directrices de diseño. Mantener esta relación de aspecto asegura que el sello sea claramente reconocible y conserve su forma y diseño original.

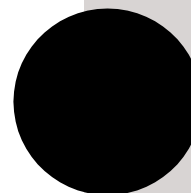


ÁREA DE PROTECCIÓN

Debe existir un espacio claro alrededor de la "marca - sello de BIO LATINA para asegurar su visibilidad y legibilidad. Este espacio, denominado área de protección, debe estar libre de otros elementos gráficos, textos o imágenes que se encuentren demasiado cerca del sello.

El tamaño de esta área de protección debe ser al menos el doble de la medida 'X', que es la unidad base del diseño del sello.

Siempre que sea posible, se recomienda aumentar este espacio para separar aún más el sello de cualquier otro contenido en el material donde se utilice. Asegúrate de dejar este espacio libre alrededor del sello en todas las aplicaciones.



COLORES

Pantone 7484 C

CMYK C=50 M=0 Y=100 K=0

RGB R=143 G=199 B= 62
95c11f

Pantone Key (Black)

CMYK C= 0 M=0 Y=0 K=100

RGB R=0 G=0 B=0
000000

TAMAÑO MINIMO

Para garantizar la claridad y legibilidad de la “marca – sello” de BIO LATINA, se han establecido tamaños mínimos de reproducción tanto para aplicaciones impresas como digitales. Es fundamental respetar estos tamaños para mantener la integridad visual del sello:

IMPRESIÓN OFFSET/SERIGRAFÍA



18 mm



10 mm

DIGITAL WEB/VIDEO



68 px



28,46 px

**BIO LATINA - Original (Verde)**

Fondo: Blanco
Contorno verde y texto
blanco (positivo).

**BIO LATINA - Original (Verde)**

Fondo: Negro
Contorno verde y texto
blanco (positivo).

**BIO LATINA - Negro y blanco**

Fondo: Blanco
Contorno negro y texto
blanco (positivo).

**BIO LATINA - Negativo**

Fondo: Negro
Contorno blanco y texto
negro (positivo).

SELECCIÓN DE COLOR DEL SELLO SEGÚN EL FONDO

El sello de BIO LATINA está disponible en dos combinaciones de colores: verde/blanco y negro/blanco. Es importante seleccionar la combinación que ofrezca mayor contraste con el fondo sobre el cual se aplicará el sello, para maximizar su visibilidad y efectividad.



BIO LATINA - Negro y blanco

Fondo: Blanco
Contorno negro y texto
blanco (positivo).



BIO LATINA - Negativo

Fondo: Blanco
Contorno negro y texto
blanco (positivo).



BIO LATINA - Negro y blanco

Fondo: Blanco
Contorno negro y texto
blanco (positivo).



VERSIÓN MONOCROMO



Para más información, contáctanos.

¡ESPERAMOS ESCUCHAR DE TI!

Atendemos a Latinoamérica desde
nuestras oficinas:

- + Bolivia
- + Honduras
- + Nicaragua
- + Perú

Visítanos en biolatina.com

¡ESCRIBENOS!

central@biolatina.com

REFERENCIAS Y DOCUMENTOS APLICABLES

- + Norma de BIO LATINA (CEE 834/2007 y 889/2008) Unión Europea
- + Reglamento (UE) 2018/848 y actos de derecho derivado.
- + Reglamentos retenidos 834/2007, 889/2008 y 1235/2008 Gran Bretaña
- + National Organic Standard del NOP United States of America
- + Ley 3525- Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal No Maderable Ecológica Bolivia
- + RTCA - Reglamento Técnico Centroamericano 67.06.74:16 Productos Agropecuarios Orgánicos Centroamérica
- + RTPO - Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos según D.S. 044-2006-AG; - D.S. 002-2020-MINAGRI Perú

- + Guía de etiquetado de productos orgánicos (GMP-INT-ETI)
- + Catálogo de sanciones (AB3-CEE-NAL)
- + Catálogo de sanciones (AB3-USA)